



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0001109/2018

VISTO:

La presentación realizada por Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto BIASUTTI, por la cual solicita autorizar el dictado del **Curso Extraprogramático: "Mejoramiento Genético Aplicado en Maíz"**; que constará de una parte teórica no presencial y una parte presencial aplicada a campo; entre los meses de febrero y abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho Formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: *Autorizar* a los docentes que se detallan a continuación y que cumplen funciones en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a dictar el **Curso Extraprogramático: "Mejoramiento Genético Aplicado en Maíz"**, que constará de una parte teórica no presencial y una parte presencial aplicada a campo; entre los meses de febrero y abril de 2018; con una carga horaria total de 40 hs. (cuarenta horas); destinado a alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que hayan cursado y regularizado el espacio curricular "Mejoramiento Genético Vegetal"; sin costo y con un cupo máximo de veinte alumnos.

A sugerencia del Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles y con el aval de esta Secretaría, se solicita incorporar el Curso aludido en las Prácticas de Producción a Campo, en el marco del espacio curricular "Prácticas Profesionales Optativas" correspondiente al Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Docentes:

- Coordinador: Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto BIASUTTI, Leg. N° 22.010, Prof. Titular (D.E.).

- Colaboradores:

- Ing. Agr. (Mgter.) María Virginia de la TORRE, Leg. N° 39.724, Prof. Asistente (D.S).
- Ing. Agr. Natalia del Valle QUIROGA, Leg. N° 44.194, Prof. Ayudante A (D.S.).
- Ing. Agr. Pablo Sebastián MANSILLA, Leg. N° 48.918, Prof. Ayudante A (D.S.E.).
- Sr. Diego Alberto PESCI, Leg. N° 53.705, Ayudante Alumno (Categoría A).



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que realicen el citado Curso se les efectuará la siguiente acreditación para el Espacio Curricular *Formación Integral* del Plan de Estudios 2004, según corresponda:

- Asistentes sin aprobación: 0,30 créditos.
- Asistentes con aprobación: 0,50 créditos.

ARTÍCULO 2°: Por mesa de entradas, notifíquese a los Sres. Consejeros, al Centro de Estudiantes y por su intermedio a los alumnos, a la Secretaría de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAIPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECAÑO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 053
E.D./

